



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo

Sincelejo, once (11) de diciembre de 2013

SECRETARÍA

AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

EXPEDIENTE NÚMERO: 2013 – 00024 - 00

DEMANDANTE: SARA ISABEL VIÑAS ARIAS

APODERADO: ANDRES CAMILO URIBE PARDO

DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS NÚMERALES 1º Y 4º DEL ARTÍCULO 393 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 188 DEL C.P.A.C.A., LA SUSCRITA SECRETARIA PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PRÓCESALES ORDENADAS EN SENTENCIA DE FECHA DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2013.

CONCEPTO	VALOR
GASTOS DEL PROCESO	\$60.000
AGENCIAS EN DERECHO	Se fijan en el 15% de las sumas que se obtengan de la liquidación que se haga de las condenas impuestas en la parte resolutive de la sentencia

LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS.

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
SECRETARIA